

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “TRANSPÓRTATE A ISAU”

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, pone a disposición de sus Asociados Independientes los Términos y Condiciones de la promoción que se llevará a cabo en la República Mexicana, denominada “TRANSPÓRTATE A ISAU” (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

### I. PARTICIPANTES

Podrán participar en LA PROMOCIÓN hombres y mujeres mayores de 18 años residentes habituales en la República Mexicana, que sean **Asociados Independientes activos ISAGENIX** que durante la vigencia de LA PROMOCIÓN cumplan los requisitos comerciales y de Registro o Transferencia de boleto ISAU que se mencionan en los presentes Términos y Condiciones.

Los empleados de ISAGENIX, cualquiera de sus empresas afiliadas y/o subsidiarias, así como los miembros de su familia no son elegibles para participar y mucho menos ser designados ganadores de LA PROMOCIÓN, por “familia” se debe entender cónyuge, a los padres y a los hijos de los empleados y/o de empresas afiliadas y/o subsidiarias de ISAGENIX.

### II. TERRITORIO

LA PROMOCIÓN será válida única y exclusivamente en el territorio de la República Mexicana.

### III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes Términos y Condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes activos en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los mismos. Al participar en LA PROMOCIÓN, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de ISAGENIX, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones, a los requisitos comerciales que debe cumplir el Asociado Independiente para participar en LA PROMOCIÓN y las decisiones de ISAGENIX, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante de LA PROMOCIÓN y/o la revocación de cualquiera de los premios.

### IV. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

### V. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de la promoción es ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (denominado ISAGENIX, para los efectos de LA PROMOCIÓN).

### VI. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se denomina “TRANSPÓRTATE A ISAU” y tendrá una vigencia a partir del día 28 de mayo al 30 de Junio de 2018. Plazo durante el cual deberás cubrir todos los requisitos de LA PROMOCIÓN.

**LA PROMOCIÓN SE DIVIDIRÁ EN 3 PASOS, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

### VII. REQUISITOS COMERCIALES DE PARTICIPACIÓN A LA PROMOCIÓN

#### PASO 1 DE LA PROMOCIÓN

Todo Asociado Independiente activo que del **28 de mayo al 24 de junio del 2018** cumpla los siguientes requisitos comerciales calificará para obtener las Bonificaciones que se indican a continuación para su Transporte Terrestre a ISAU:

- Realizar 3 (tres) inscripciones con 100 Volumen de Negocio (VN) o más y comprar 1 boleto a Isau.

Al cumplir con estos requisitos comerciales tu calificas para obtener una bonificación de \$875.00 (Ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); o

- Realizar 5 (cinco) inscripciones con 100 Volumen de Negocio (VN) o más y comprar 1 boleto a Isau.

Al cumplir con estos requisitos comerciales tu calificas para obtener una bonificación de \$1,750 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Las inscripciones realizadas serán válidas para LA PROMOCIÓN siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones: (i) que las inscripciones que hayan realizado durante la vigencia de LA PROMOCIÓN sean de 100 VN o más; (ii) que las inscripciones que hayan realizado durante la vigencia de LA PROMOCIÓN sean legítimas y comprobables (esto quiere decir que el nuevo Asociado debe ser inscrito con su consentimiento y los datos proporcionados para la inscripción deben ser auténticos, correctos y deben pertenecer al nuevo Asociado Independiente y no al Patrocinador); (iii) que el Asociado independiente participante se haya mantenido activo durante y al finalizar LA PROMOCIÓN; y (iv) que el Asociado Independiente participante no cuente con casos ante el Departamento de Conformidad durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta que ésta finalice.

De no cumplir con estas condiciones el Asociado Independiente participante será descalificado de LA PROMOCIÓN sin responsabilidad alguna para ISAGENIX.

Para continuar participando de LA PROMOCIÓN, el Asociado Independiente deberá cumplir los requisitos que se especifican en el Apartado VIII. REQUISITOS DE REGISTRO O TRANSFERENCIA DE BOLETO ISAU.

## VIII. REQUISITOS DE REGISTRO O TRANSFERENCIA DE BOLETO ISAU

### PASO 2 DE LA PROMOCIÓN

Para continuar participando de LA PROMOCIÓN y obtener la bonificación objeto de la misma, el Asociado Independiente deberá cumplir las siguientes condiciones:

#### REGISTRAR O TRANFERIR EL BOLETO A ISAU

Los Asociados Independientes que cumplan los requisitos comerciales señalados en el **Apartado VII de estos Términos y Condiciones** y que hayan comprado su boleto para Isau, deberán:

- **REGISTRAR**lo a su nombre con **su número de Cuenta o ID**, es decir a nombre del Asociado Independiente que lo adquirió, llamando al Centro de Atención al Asociado.
- Si el boleto a ISAU no lo adquirió el Asociado Independiente sino su Patrocinador, el Patrocinador deberá **TRANSFERIR**lo al **número de Cuenta o ID** del Asociado Independiente que usará el boleto el día del Evento llamando al Centro de Atención al Asociado (Recuerda tener a la mano el número de ID al que quieres transferirlo).
- **ASISTIR** al Evento ISAU y realizar el **CHECK IN** en el área de registro del Evento.

**Si tu boleto a ISAU no está registrado a tu nombre y con tu ID y/o no realizas el CHECK IN el día del Evento ISAU no será válida tu asistencia y por lo tanto ISAGENIX no pagará la Bonificación de LA PROMOCIÓN.**

## IX. PAGO DE BONIFICACIONES

### PASO 3 DE LA PROMOCIÓN

Los Asociados Independientes que hayan cumplido con los requisitos comerciales de LA PROMOCIÓN, las condiciones de Registro o Transferencia de Boleto a ISAU y que permanezcan activos hasta el 16 de Julio del 2018 recibirán el pago de la bonificación a la cual hayan calificado, de acuerdo a los requisitos comerciales cumplidos, a partir del día 16 de Julio a través de ISAWALLET con el concepto de PROMOCIONES.

Los Asociados Independientes únicamente podrán recibir **1 (una) única bonificación por Asociado Independiente** ya que es una PROMOCIÓN personal y no acumulable.

Las bonificaciones no son transferibles ni canjeables por cualquier otro premio en especie.

Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar.

## X. RECUERDA

Recuerda para hacerte acreedor a la Bonificación objeto de esta PROMOCIÓN, deberás:

- Haber cumplido con el número mínimo de Inscripciones de LA PROMOCIÓN
- Tener Boleto a ISAU
- REGISTRAR; o
- TRANSFERIR; y
- HACER CHECK IN

## XI. DESCALIFICACIÓN

ISAGENIX podrá descalificar la participación de cualquier Asociado Independiente en LA PROMOCIÓN, así como el otorgamiento de la bonificación correspondiente en el caso de verificarse cualquiera de los siguientes supuestos durante la vigencia de LA PROMOCIÓN:

- Por casos abiertos con el Departamento de Conformidad durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta antes de la fecha de pago de bonificaciones, es decir el 16 de Julio de 2018;
- No estar activo durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta el 16 de Julio de 2018;
- Realizar inscripciones inválidas, es decir sin autorización del nuevo Asociado Independiente, con información falsa y/o incorrecta, con información ajena al nuevo Asociado Independiente (lo cual incluye registrar al nuevo Asociado Independiente con información del Patrocinador);
- No haber realizado el Registro o Transferencia del Boleto a ISAU; y
- No haber realizado el CHECK IN al Evento ISAU de forma presencial y personalizada.

## XII. GENERALES

Los Asociados Independientes participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma LA PROMOCIÓN, ISAGENIX se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante que actúe en contra de estos Términos y Condiciones, Políticas y Procedimientos Comerciales y el Código de Ética. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir la participación del Asociado Independiente en violación en futuras promociones.

Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes Términos y Condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se

reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN

Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente.

### **XIII. AUTORIZACIÓN**

Al participar en LA PROMOCIÓN, los participantes otorgan su consentimiento permiso y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal e individual incluyendo el rostro y/o rasgos fisonómicos y/o cualesquier parte identificable del cuerpo y ya sea estática y/o con movimiento y/o sonido sincronizado quedando ISAGENIX facultada de manera enunciativa, más no limitativa, para realizar y llevar a cabo todas o algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público por medio de la telecomunicación y/o redes de telecomunicación; transmisión pública y radiodifusión por cualquier medio; incorporación en obras artísticas y/o promocionales y/o spots y/u obras audiovisuales incluyendo la distribución de ejemplares de las mismas así como la divulgación de obras derivadas en que se hubiese incorporado y/o forme parte la imagen de la persona de que se trata; modificación, estilización, copia, edición, traducción o adaptación y, en general, cualquier modalidad y/o especie de uso y utilización de toda clase de obras artísticas, literarias o científicas en las que se hubiese incorporado o forme parte la imagen del consumidor, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, país o territorio incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación (tales como Internet) actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

### **XIV. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

ISAGENIX se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, los participantes podrán consultar las bases, términos y condiciones de LA PROMOCIÓN en [la página ISAFYI México](#) y Facebook Oficial.